



RESOLUCIÓN del 26 de febrero de 2020, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se modifica la resolución del 27 de noviembre de 2019 que resuelve la primera y segunda renovación de las ayudas del programa Posdoctoral de Perfeccionamiento del Personal Investigador Doctor correspondientes al curso 2019-2020.

Mediante la Orden de 4 de junio de 2019 (BOPV, nº 110, de 12 de junio de 2019), de la Consejera de Educación se convocaron ayudas nuevas y renovaciones para el programa Posdoctoral de Perfeccionamiento del Personal Investigador Doctor correspondientes al curso 2019-2020.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2019 se resuelven la primera y segunda renovación de dichas ayudas.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Detectados errores en los anexos de dicha resolución,

RESUELVO

Primero.- Modificar el Anexo I

Segundo.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2020

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN